

XVIII CONCURSO DE FOTOGRAFÍA

“CORRESPONSABILIDAD FAMILIAR Y LABORAL”

Delegación de Igualdad del Excmo. Ayuntamiento de Benalmádena

BASES

1.- Tema

El reparto, la cooperación y el compromiso por igual de hombres y mujeres en las responsabilidades familiares, las tareas domésticas y el cuidado de las personas en situación de dependencia. Con el fin de distribuir justamente los tiempos, para que mujeres y hombres puedan compatibilizar su vida personal, familiar y laboral en igualdad de condiciones.

2. Participantes

Podrá participar cualquier persona sin límite de edad, lugar de residencia o nacionalidad.

3. Tipo y lugar de presentación

Las fotografías serán en blanco y negro y /o color.

- Modalidades:

3.1-PAPEL FOTOGRÁFICO: La medida mínima será de 18 cm x 24 cm y la máxima de 30 cm x 40 cm. Con las fotografías adjuntar Anexo I y fotocopia del documento de identidad.

3.2. FORMATO JPG, el peso de cada archivo no debe sobrepasar 7 Mb .

Las fotografías deberán ir acompañados de la solicitud (anexo I) con los datos de la persona participante.

- Las fotografías y solicitud se pueden presentar:
 - Mediante registro electrónico a través de la sede electrónica del Ayuntamiento de Benalmádena (<https://sede.benalmadena.es>)
 - Correo postal, dirigido al Ayuntamiento de Benalmádena, Avda/ Juan Luis Peralta, s/n, 29639, haciendo constar en el sobre “XVIII CONCURSO DE FOTOGRAFÍA “CORRESPONSABILIDAD FAMILIAR Y LABORAL”.

XVIII Concurso de Fotografía: “Corresponsabilidad Familiar y Laboral”

- Personalmente en el Registro General de Entrada del Ayuntamiento de Benalmádena, sito en Avda/ Juan Luis Peralta, s/n, 29639 Benalmádena.

- Además, podrán entregarse en las demás formas legalmente previstas en el artículo 16 de la Ley 39/15, 1 de Octubre del procedimiento administrativo común de las Administraciones Públicas.

4. Número de obras

Se presentarán como máximo 5 obras en blanco y negro y 5 obras en color por participante, debiendo ser originales e inéditas.

5. Jurado

El criterio fundamental del jurado para la selección de las obras ganadoras, será la relación con el tema propuesto. El jurado estará integrado por el Alcalde de Benalmádena o persona en quien delegue, dos representantes del Centro Municipal de Información a la Mujer y una representante de la Asociación de Mujeres de Benalmádena.

La presidencia del jurado recaerá sobre el Alcalde de Benalmádena o persona en quien delegue, dirimiendo con su voto de calidad los empates que se produzcan. Actuará como Secretario/a un/a Técnico/a de la Concejalía de Igualdad, siendo elegido a propuesta de la Concejalía, no participando, por tanto, como Jurado y levantando acta de cuantas actuaciones y acuerdos se adopten.

El jurado podrá declarar desierto el concurso si las obras presentadas no guardan relación con el tema a plasmar.

6. Premios

- 1º PREMIO, placa y mención honorífica.
- 2º PREMIO, placa y mención honorífica.
- 3º PREMIO, placa y mención honorífica.

7. Plazo de presentación

El plazo de admisión comienza el **11 de Febrero** y finaliza el **26 de Febrero de 2019**.

8. Observaciones

La participación en el concurso conlleva la aceptación de las bases.

Las obras premiadas quedarán en propiedad de la Concejalía de Igualdad, pudiendo reproducirlas, distribuirlas o publicarlas ateniéndose a la Ley 22/87 de 11 de noviembre sobre la propiedad intelectual.

La persona participante se compromete y obliga a que las fotografías que presenta al concurso cumplen la normativa vigente en materia de protección al derecho a la imagen, especialmente en caso de menores, y cuenta con todos los consentimientos a tal fin, así como igualmente debe estar en posesión de los derechos de autor sobre las instantáneas.

XVIII Concurso de Fotografía: “Corresponsabilidad Familiar y Laboral”

ANEXO I
XVIII CONCURSO DE FOTOGRAFÍA
“CORRESPONSABILIDAD FAMILIAR Y LABORAL”

NOMBRE Y APELLIDOS

DNI/NIE/PASAPORTE

TELÉFONO

CORREO ELECTRÓNICO

DOMICILIO

FOTOGRAFÍAS COLOR, Nº Y TÍTULOS

FOTOGRAFÍAS BLANCO Y NEGRO, Nº Y TÍTULOS

DOCUMENTACIÓN APORTADA

- FOTOCOPIA DNI/NIE o PASAPORTE.
- ANEXO I cumplimentado.
- FOTOGRAFÍAS.

SOLICITUD, LUGAR, FECHA Y FIRMA

En _____ a ____ de _____ de 2019.

Fdo.: _____

XVIII Concurso de Fotografía: “Corresponsabilidad Familiar y Laboral”

Centro Municipal de Información a la Mujer. Concejalía de Igualdad. Excmo. Ayto. de Benalmádena.
C/ Pepa Guerra Valdenebro s/n. C.P. 29631. Arroyo de la Miel-Benalmádena (Málaga) Tlfo. 952 57 73 72
E-mail: igualdad@benalmadena.es

PROTECCIÓN DE DATOS

En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley Orgánica 15/1999 de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, el Ayuntamiento de Benalmádena informa que los datos personales obtenidos mediante la cumplimentación de este documento/impreso/formulario y demás que se adjuntan van a ser incorporados, para su tratamiento, a un fichero automatizado. Asimismo, se le informa que la recogida y tratamiento de dichos datos tienen como finalidad la tramitación de las solicitudes a que hace referencia el presente documento. De acuerdo con lo previsto en la citada Ley Orgánica, puede ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición dirigiendo un escrito ante el Registro General del Excmo. Ayuntamiento de Benalmádena, delegación de Igualdad, Calle Pepa Guerra Valdenebro s/, 29631 Arroyo de la Miel, Benalmádena (Málaga)

SR. ALCALDE DE BENALMÁDENA

XVIII Concurso de Fotografía: “Corresponsabilidad Familiar y Laboral”

Centro Municipal de Información a la Mujer. Concejalía de Igualdad. Excmo. Ayto. de Benalmádena.
C/ Pepa Guerra Valdenebro s/n. C.P. 29631. Arroyo de la Miel-Benalmádena (Málaga) Tfno. 952 57 73 72
E-mail: igualdad@benalmadena.es